

Orden del día

Primero.—Trasposos de garantías de avales entregados. Acuerdos complementarios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta en la propia reunión o por delegación en dos Interventores en el plazo de quince días.

1. Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.º y 212.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar y de obtener de forma gratuita en el domicilio social, o pedir la entrega gratuita de la documentación que se somete a la Junta.

2. Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia, de forma individualizada y personal, todos los señores accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Por experiencia de anteriores ocasiones es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria el día 8 de noviembre de 2007.

Murcia, 27 de septiembre de 2007.—El Presidente, Pedro Martínez Manzanares.—60.803.

TELEAVIÓN 2000 GESTIONES TURÍSTICAS, S.A.

Que con fecha 1 de septiembre de 2007 y en la calle de Leganitos, 47 de Madrid, se reunió su Junta General con el carácter Extraordinaria y Universal.

Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la transformación del objeto social de la Entidad y en consecuencia redactar el artículo 2.º de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

Artículo 2.º La sociedad tiene por objeto:

La representación de Compañías de Navegación Aéreas, Terrestres o Marítimas, nacionales o extranjeras en calidad de Agentes Generales o asimilados.

El ejercicio de cualquier actividad comercial necesaria para el desarrollo de los fines precedentemente expuestos.

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la sociedad bien en forma directa, o bien en cualquiera otras formas admitidas en Derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registro Público, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Aprobar el traslado del domicilio social de la calle de Leganitos, 47, 4.º (28013 Madrid) a la calle de Gran Vía, 62, 2.º derecha (28013 Madrid), y en consecuencia modificar el artículo 4.º de los Estatutos por los que se rige la sociedad, con la correspondiente adecuación al cambio de domicilio aprobado, el cual tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción:

Artículo 4.º La sociedad tiene su domicilio en Madrid, calle de gran Vía, 62, 2.º derecha.

Previo acuerdo de la Junta General, el domicilio social podrá ser trasladado a cualquier otro punto del territorio nacional.

El Organo de Administración podrá acordar el traslado del domicilio dentro del mismo territorio municipal, así como la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias y delegaciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Administrador, Francisco Javier Gómez Aranda.—59.229.

TETRANS BARCELONA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TETRANS 2000, S. L. U.

GRUPO TETRANS, S. L. U.

TETRANS MADRID, S. L. U.

TETRANS LEVANTE, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público las Juntas generales de todas las sociedades participantes en la fusión, de fecha 29 de junio de 2007, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de Tetrans 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, Grupo Tetrans, Sociedad Limitada Unipersonal, Tetrans Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal y Tetrans Levante, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Tetrans Barcelona Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, en base a sus respectivos Balances cerrados el 31 de diciembre de 2006. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

Se ha puesto a disposición de los accionistas el informe de los Administradores y demás información prevista en el artículo 238 de la Ley Sociedades Anónimas. Se hace constar de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos del artículo 166 Ley Sociedades Anónimas, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 28 de septiembre de 2007.—Uwe Detlef Oemmelen, Presidente del Consejo de Administración de Tetrans 2000, S.L.U. y persona física designada por las sociedades administradoras de las restantes sociedades.—60.089.

2.ª 4-10-2007

THADER DIGITAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Thader Digital, S. A.» a celebrar en primera convocatoria en el Parque de la Compañía, s/n (Consistorio Municipal), de Molina de Segura (Murcia), el próximo día 13 de noviembre de 2007, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social por creación de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios y, en particular, con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos.

Segundo.—Modificar el artículo 16 de los Estatutos sociales, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar el informe justificativo de las propuestas de modificación de Estatutos y el texto íntegro de las mismas, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

Molina de Segura (Murcia), 20 de septiembre de 2007.—Eduardo J. Contreras Linares, Presidente del Consejo de Administración.—60.792.

TIGADAY, S. A.

Los Administradores de la sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar, en Madrid, calle cuesta del Sagrado Corazón, 6 - 8, en primera convocatoria el día 8 de noviembre de 2007 a las 18,00 horas y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 9 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior y en su caso, aplicación del resultado de las mismas.

Tercero.—Tomar conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la compañía en su reunión de 24 de septiembre de 2007, relativo a la venta de inmuebles de la sociedad. Ratificación del mismo, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—Secretario, Juan Florit de Carranza.—59.121.

TOCATA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General y Universal de accionistas celebrada el 20 de septiembre de 2007 aprobó por unanimidad el siguiente Balance de Liquidación final con acogimiento al régimen previsto en la Disposición final Segunda de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre. De acuerdo con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador único de la Sociedad pone en conocimiento y hace público que fue aprobado por unanimidad el siguiente Balance de liquidación final:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras.....	5.297.290,06
Tesorería	965.488,27
Total Activo	6.262.778,33
Pasivo:	
Capital Social	120.200,00
Reservas	6.248.954,50
Pérdidas y Ganancias	-106.376,17
Total Pasivo	6.262.778,33.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—El Liquidador único D. Juan Ayuso Hernández.—60.843.

TRABALEC, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Daniel Fernández Gracia, Secretario Sustituto del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51/2007 de este Juzgado de lo Social número 2,

seguido a instancias de Ibrahim Konte en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 19 de septiembre de 2007, por la que se declara a la ejecutada Trabalec, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.279,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 19 de septiembre de 2007.–El Secretario Sustituto, Daniel Fernández Gracia.–59.410.

URBAMUR 2003, S. A.

La Junta General ordinaria y universal de la sociedad, celebrada el 28 de junio de 2007, ha acordado la disolución de la sociedad y apertura del período de liquidación de la misma.

Murcia, 21 de septiembre de 2007.–El Consejero, Miguel Marcos Marín.–59.484.

VALTRA TRACTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Unipersonal
(Cedente)**

AGCO IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Cesionaria)

Anuncio de disolución por cesión global

Por decisión del Socio único de la sociedad «Valtra Tractores, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada con fecha 28 de diciembre de 2006 se acordó disolver

la sociedad, sin proceder a la apertura del período de liquidación, ya que se procede a la cesión global de todos sus Activos y Pasivos a favor de su accionista único, «Agco Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal», asumiendo ésta la titularidad de todos los bienes, derechos y obligaciones, que correspondan a la sociedad cedente.

Se hace constar que los acreedores de ambas entidades (cedente y cesionaria) tienen derecho a obtener, en el domicilio social de «Valtra Tractores, Sociedad Anónima Unipersonal», el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en los términos previstos en la Ley, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigido, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.–Francisco G. Prol, Secretario del Consejo de Administración.–60.016.

1.ª 4-10-2007

VALZA INVEST, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 51/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Margarita Bergas Vicens y Daniel Pérez González, contra la empresa Valza Invest, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Valza Invest, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia insolvencia total por importe de 7.935,10 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 2007.–Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.–59.465.

VERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y Liquidación

En la Junta General Universal celebrada el 25 de junio de dos mil siete, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance final de la compañía, cerrado en la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	338.074,54
Total activo	338.074,54
Pasivo:	
Fondos propios	338.074,54
Total pasivo	338.074,54

Barcelona, 26 de junio de 2007.–El Liquidador, Juan I. Rubert.–59.384.

VITORIANA DE ESPECTÁCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, VESA

Advertida errata en la inserción del texto del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 177, de fecha 13 de septiembre de 2007, página 30462, se indica a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «diecisiete horas», debe decir: «diecinueve horas».–55.686 CO.